

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2014-018

Salta, 12 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 10.943/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la Lic. Mónica Alejandra Tello de fecha 15 de agosto de 2013, informando que desde el Centro de Apoyo Psicopedagógico (CAPENat) se dictará un taller de autoevaluación destinado a los estudiantes que cursan el tercer año de las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el propósito del mismo era abrir un espacio de reflexión en el cual los estudiantes puedan rever su situación académica (desarrollo de la carrera), competencias logradas y por lograr, expectativas y necesidades que - como estudiante que median la carrera - tienen para formular a la Facultad, al plantel docente y al CAPENat;

Que - como resultado de esa autoevaluación - se prevé que los estudiantes puedan proyectar ajustes y mejoras;

Que la cátedra - en la que se desarrolló el mencionado taller y que implicó dos encuentros - fue Diversidad Biológica IV en sus clases prácticas, los días martes de 9 a 12 hs. Habiéndose iniciado el martes 27 de agosto de 2013;

Que dichos encuentros fueron acordados con el plantel docente de dicha cátedra,

Que se realizó la devolución a los estudiantes y un informe a la Dirección de la Escuela y cátedras de tercer año a efectos de continuar, a nivel docente, las reflexiones que favorezcan un mejor acompañamiento de los estudiantes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

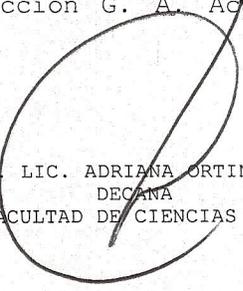
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese autorizada la realización del Taller de Autoevaluación organizado por el Centro de Apoyo Pedagógico (CAPENat) y que se dictara en los meses de agosto y de setiembre de 2013 en dos encuentros - cada encuentro de 3 horas. El mismo estuvo destinado a los alumnos del 3er año de las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas y bajo la dirección de la Lic. Mónica Alejandra Tello.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al CAPENat, a la Lic. Mónica A. Tello, a la Escuela de Biología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Tello 2014